



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. Nº 22.009/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 027-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Sra. Lilian del Valle Flores de Montenegro, como profesora T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 5to. y 6to. Año, y a la Sra. María Cecilia Diarte de Acosta, en el cargo de Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Inglés" de 4to. Año, en el citado Instituto, a partir del 15 de Abril de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si ésto se produjera antes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 027-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 12 de Abril de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

Prof. ELENA TERESA JOSE  
 SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 284 - 96